



Anexo I: Artículo modificado del ANEXO B-I: "ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS: POR CAPÍTULO".

Modificación del Concepto 228:

DONDE DICE:

CONCEPTOS 228: OTROS GASTOS.

(...)

Se habilitan los siguientes económicos para la imputación de gastos derivados de Actividades Finalistas gestionadas a través de Centros de Gastos (salvo que esté ante actividades susceptibles de generar activos para la Universidad, como es el caso de proyectos, en cuyo caso deberán habilitarse los económicos correspondientes concepto 683); en particular para el desarrollo de Enseñanzas Propias financiadas con fondos finalistas realizadas al amparo del artículo 60 de la L.O.S.U., cuya gestión corresponde al Servicio de Gestión de Estudios:

(...)

DEBE DECIR:

CONCEPTOS 228: OTROS GASTOS.

(...)

Se habilitan los siguientes económicos para la imputación de gastos derivados de Actividades Finalistas gestionadas a través de Centros de Gastos (salvo que esté ante actividades susceptibles de generar activos para la Universidad, como es el caso de proyectos, en cuyo caso deberán habilitarse los económicos correspondientes concepto 683). En particular será de aplicación a actividades finalistas del ámbito de Estudios (seminarios, congresos, y demás enseñanzas propias financiadas con fondos finalistas realizadas al amparo del artículo 60 de la L.O.S.U), así como cualquier otra actividad finalista financiada con fondos afectados para las que se consideren de interés habilitación de económicos siguiente, para facilitar la trazabilidad de su ejecución presupuestaria, garantizando la sostenibilidad presupuestaria de la actividad, y su fiel reflejo contable:

(...)



Anexo II: Anexo B-I actualizado.

## ANEXO B-I: ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS: POR CAPÍTULO

(...)

### ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

**\*\* EJERCICIO 2026\*\***

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(...)

##### **CONCEPTOS 228: OTROS GASTOS.**

*Incluye los gastos derivados de actividades organizadas por la Universidad cofinanciados, en parte o en su totalidad, por otras entidades públicas o privadas (personas físicas o jurídicas), así como por los asistentes a las mismas. Su desglose por subconceptos es el siguiente:*

*22800: Gastos derivados de convenios o conciertos con otras instituciones.*

*22880: Cursos y cursillos.*

*22890: Congresos y Simposios.*

*Se habilitan los siguientes económicos para la imputación de gastos derivados de Actividades Finalistas gestionadas a través de Centros de Gastos (salvo que esté ante actividades susceptibles de generar activos para la Universidad, como es el caso de proyectos, en cuyo caso deberán habilitarse los económicos correspondientes concepto 683). En particular será de aplicación a actividades finalistas del ámbito de Estudios (seminarios, congresos, y demás enseñanzas propias financiadas con fondos finalistas realizadas al amparo del artículo 60 de la L.O.S.U), así como cualquier otra actividad finalista financiada con fondos afectados para las que se consideren de interés habilitación de económicos siguiente, para facilitar la trazabilidad de su ejecución presupuestaria, garantizando la sostenibilidad presupuestaria de la actividad, y su fiel reflejo contable:*

*2287: Gastos de Personal.*

*22871: Docencia de Personal Propio.*

*22872: Apoyo Gestión PTGAS.*

*22873: Dirección /Coordinación.*

*22874: Apoyo personal acciones finalistas.*

*2288: Gastos de Funcionamiento.*

*22881: Personal Externo.*

*22882: Material Fungible.*

*22883: Dietas y Desplazamiento.*

*22884: Publicidad.*

*22885: Gestión de Cursos.*

*22886: Material Inventariable.*

*22887: Seguros.*

*22889: Otros Gastos.*

(...)



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHMTg3NjgyNWQtZWU0Yi0

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por MARIA MERCEDES SANCHEZ CASTILLO el día 2026-06-08